



RESOLUCIÓN No.07

14 de septiembre de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN el torneo intermunicipal DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
SEP-9	MAYORES	SANTIAGO GRISALES	SAN CARLOS	1 FECHA ART 63-C	EL RETIRO
SEP 9	MAYORES	DANIEL GIRALDO	GRANADA	2 FECHAS ART 64-A	EL CARMEN
SEP-9	MAYORES	DIEGO HENAO	SAN RAFAEL	2 FECHAS ART 64-A	GUARNE
SEP-9	MAYORES	JORGE M MUÑOZ	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	1 FECHA ART 58-2	YARUMAL
SEP-9	MAYORES	WILLIAM ARAUJO	ACA APARTADENSE	3 FECHAS 63-D	ARMANDO ARCE

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, catorce (14) días del mes de septiembre de 2018.

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado



Colanta[®]
LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
Comisión Disciplinaria



GOLTY[®]

